Von y se dió comision al Sr. Alcalde 1.º para que realizase esta cantidad y verificar el pago del importe total de dichas obras.

Se dió cuenta finalmente de un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia dirigido al Sr. Alcalde manifestando que se le había denunciado el hecho de que el Sr. Alcalde 2.º estaba desempeñando la Secretaría y en el que prevenia que se anunciase nuevamente la vacante, procediendose al nombramiento del Secretario con eliminacion de todos los concejales y el Sr. Alcalde expuso que en cumplimiento de lo que en dicho oficio se le prevenia habia anunciado la vacante para el dia 15 de Febrero próximo

Con lo cual se dió fin á esta acta que firma el Sr. Presidente por sí y á nombre de todos los Señores concurrentes, segun costumbre de que certifico yo el Secretario interino.

[illegible]

[illegible]

En la sala Consistorial de esta Villa de Vergara á primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º D.n Juan Francisco de Echazarreta, los Señores D.n Luis Gonzaga de Lesarri, D.n Felipe Martinez de Guillos, D.n Pedro Miguel de Aranzabal, D. Gregorio de Ezcargorta, D.n José Agustin Aguirre, D.n Juan Antonio Orueagaste Zumategui, regidores que componen la mayoria de este Ayuntamiento y estando asi reunidos el Depositario D.n Juan de Arechiandiarena hizo presentacion de las cuentas municipales correspondientes al año último y se acordó pasaran á la comision de Hacienda para su revision y examen y que permanecieran de manifiesto en la Secretaria hasta el dia diez y seis del corriente, para todo el que quisiese enterarse de ellas.

Se acordó otorgar un Poder en favor de D.n Melchor Zavalcez de Toca autorizandole para que gestione ante el Gobierno sobre los intereses del Seminario de esta Villa, poniendose de acuerdo con los Diputados de la Provincia.

Seminario

En virtud de varias consideraciones expuestas por el Sr. Alcalde 1.º y que la municipalidad tomó en consideracion se acordó retirar al Seminario la escencion de arbitrios municipales que se le habia concedido, encargando al Señor Alcalde 1.º que pasase la oportuna comunicacion ó comunicaciones al Sr. Director del Real Seminario, obligando á esta á que en lo sucesivo contribuya como todos los demas vecinos con el pago de dichos arbitrios municipales

Con lo cual se dió fin á esta acta que firman el Sr. Presidente por sí y á nombre de los demas concejales, segun costumbre, que certifico yo el Secretario interino.

Ignacio Unbarrete

Jos. Yrueta

En la Sala consistorial de esta villa de Vergara á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis. Se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde 1º D. Juan Francisco de Echazarreta, los Sres. D. Luis Gonzaga de Lesarri, Alcalde 2º D. Felipe Martinez de Pinillos, D. Pedro Miguel de Aranzabal, D. Bartolome Aranguren y D. Juan Antonio de Orueagaste y Aumategue, Regidores, que componen la mayoría de este Ayuntamiento, y estando así reunidos, se leyeron las dos actas anteriores que quedaron aprobadas.

Seminario

Se dió cuenta de una comunicacion del Caballero Director del Real Seminario de esta villa, contestacion á la que el Ayuntamiento pasó á dicho Señor en conformidad del acuerdo hecho en la sesion anterior, y á pesar de la larga exposicion que contiene, se resolvió dar cumplimiento al acuerdo antedicho, encargando de nuevo al Señor Alcalde 1º que conteste al Seminario siempre y en los terminos que crea conducentes.

En seguida se dió cuenta de dos exposiciones de D. José Luis de Unamuno y D. José Manuel de Azcárate, solicitando la Secretaria de este Ayuntamiento, habiendo recaido la eleccion en el segundo de dichos Señores, á quien votaron todos los concejales, á escepcion del Sor. Orueagaste Aumategue que dió el suyo á D. José Luis de Unamuno; con la diferencia, que el Alcalde 2º dió su voto á Azcárate para el caso de que la Real orden que cita Unamuno en su exposicion, no sea aplicable á este caso.

Se dió cuenta asi bien de un memorial que varios vecinos del Barrio de Basalgo, presentaban en demanda de auxilio para ensanchar ó reformar la plaza de dicho Barrio, y se dió comision á los dos Sres. Alcaldes, para que tomando conocimiento de este asunto propongan á la municipalidad lo que crean conducente.

Finalmente la Comision de hacienda, en cumplimiento del encargo que se le confirió en la sesion ultima, manifestó que las cuentas municipales presentadas por el